

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



32-2005

Año XXIX

5 de diciembre de 2005

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5033

MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

Artículo	Página
1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
2. <u>AGENDA</u> . Modificación	3
3. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de apelación del profesor Víctor Julio Vásquez Vargas	3
4. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Remuneración de los representantes del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales. Análisis	5
5. <u>AGENDA</u> . Modificación	5
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Integración de la representación estudiantil en las comisiones permanentes	5
7. <u>SINAES</u> . Visita de los representantes del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5034

MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2005

1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5024, 5025 y 5026	6
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Remuneración de los representantes del sector estudiantil y de la Federación de Colegios Profesionales. Se devuelve a comisión	6
3. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso interpuesto por la señora Olga Echeverría Murray	6
4. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Ley reguladora del proceso de trámite y formalización de titulación de propiedades a través del IDA. Criterio de la UCR	7
5. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Apoyo al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	8
6. <u>AGENDA</u> . Modificación	8
7. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	8

SESIÓN ORDINARIA N.º 5035

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2005

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	9
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	9
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	10
4. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario. Análisis	10
5. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Se recibe el juramento de varias autoridades universitarias	10
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	10

[continúa en la página 2](#)

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>RESOLUCIÓN 7832-2005</u> . Modificaciones al plan de estudios del bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura	16
<u>RESOLUCIÓN 7836-2005</u> . Modificación parcial al plan de estudios del bachillerato en Antropología	18

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

<u>TEU-1390-2005</u> . Escuela de Ingeniería Industrial. Elección de directora	19
<u>TEU-1412-2005</u> . Facultad de Ciencias Sociales. Elección de vicedecana	19
<u>TEU-1413-2005</u> . Escuela de Ingeniería Civil. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	19
<u>TEU-1430-2005</u> . Facultad de Medicina. Elección de vicedecano	19
<u>TEU-1435-2005</u> . Escuela de Economía. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	19
<u>TEU-1474-2005</u> . Escuela de Filosofía. Elección de subdirector	19
<u>TEU-1475-2005</u> . Escuela de Arquitectura. Elección de subdirector	19
<u>TEU-1476-2005</u> . Escuela de Estadística. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	19
<u>TEU-1489-2005</u> . Escuela de Geografía. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	19
<u>TEU-1490-2005</u> . Escuela de Salud Pública. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa	20
<u>TEU-1497-2005</u> . Faculta de Ingeniería. Elección de decano	20

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5033

Celebrada el martes 8 de noviembre de 2005

Aprobada en la sesión 5040 del miércoles 30 de noviembre de 2005

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección:

- a) Juramento de estilo
El señor director se refiere al juramento que deben prestar los funcionarios públicos, el cual se hace según lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la República, cuyo texto está definido en el artículo 194 del mismo cuerpo normativo.
- b) Rectoría
En oficio R-6977-2005, la doctora Yamileth González García, Rectora, comunica que el doctor Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, asumirá la Rectoría durante su viaje a la República de China (Taiwan).
- c) Vicerrectoría de Docencia
La Vicerrectoría de Docencia emite la circular VD-C-21-2005 con fecha 27 de octubre, con el propósito de coordinar, oportunamente, las acciones para las propuestas de nombramientos del personal docente interino. Comunica las condiciones, así como las fechas que regirán a partir del 12 de diciembre del 2005 y durante el año 2006 en jornadas y horas profesor. Se señalan I. Disposiciones generales para los nombramientos interinos, y II. Condiciones para nombramientos de docentes en períodos interciclos con cargo a plazas congeladas.
- d) Aniversario del Instituto “Clodomiro Picado”
Informa sobre la celebración del XXXV aniversario del Instituto Clodomiro Picado y la inauguración del nuevo serpentario.
- e) Juramentación
El señor director informa sobre la juramentación del Dr. Bruno Lomonte, representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.
- f) Comisión institucional para el análisis del TLC
Informa sobre la actividad programada por la Comisión Institucional para el análisis del TLC, con el tema “Memoria de saqueo”.
- g) Rectoría
La Rectoría, en nota R-7136-2005, envía el oficio VRA-4730-2005, suscrito por el doctor Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, sobre la constitución del Comité de Inversiones, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 4904, artículo 5, punto 3, inciso a) del 18 de agosto de 2004.

- h) Consejo Nacional de Rectores
El Consejo Nacional de Rectores mediante nota OPES-351-05-A invita al Foro Universitario “Autoevaluación, evaluación externa y acreditación: hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior”, el viernes 18 de noviembre de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.
- i) Devolución de viáticos
El profesor Leonardo Castellón Rodríguez, de la Escuela de Administración Pública, en oficio LCR-2005-10-05, comunica a la Rectoría que no participará en el Seminario sobre Administración Pública para el siglo XXI. Apoyo económico aprobado en la sesión 5028, artículo 8.
- j) Vicerrectoría de Acción Social
La Vicerrectoría de Acción Social invita a la actividad conmemorativa del 30 aniversario del Trabajo Comunal Universitario y a la exposición de fotografía *Gente TCU* de Mónica Quesada.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día para conocer el dictamen CAJ-DIC-05-16 sobre el Recurso de apelación subsidiaria presentado por el profesor Víctor Vásquez Vargas, de la Escuela de Administración Pública, en relación con la calificación del trabajo “La autogestión comunitaria municipal implica presupuesto democrático”.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al Consejo Universitario, el dictamen CAJ-DIC-05-16 sobre el recurso de apelación subsidiaria presentado por el profesor Víctor Julio Vásquez Vargas, de la Escuela de Administración Pública, en relación con la calificación del trabajo “La autogestión comunitaria municipal implica presupuesto democrático”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El M.Sc. Víctor Julio Vásquez Vargas, profesor de la Escuela de Administración Pública, sometió, para consideración de la Comisión de Régimen Académico, dos documentos de su autoría denominados *Actores Humanos, autogestión y espíritu municipal comunitario, y Autogestión comunitaria municipal implica presupuesto democrático*.
2. La Comisión de Régimen Académico informó sobre la decisión tomada en relación con la calificación al profesor Vásquez Vargas. En razón de lo anterior, el profesor interpuso un recurso de adición y aclaración contra la

calificación N.º 1871-10-2004 del 29 de noviembre de 2004, en la que argumenta que (texto del profesor en la gestión de adición y aclaración del 13 de enero de 2005):

“La autogestión comunitaria municipal implica presupuesto democrático”, también se inspira en la perspectiva comunitaria que ha sido poco tratada en nuestro país, particularmente en la praxis real y concreta del nivel municipal (Gobierno local y comunidad municipal). Dicha ponencia tuvo la participación directa de ciudadanos mexicanos y centroamericanos incluidos mayoritariamente los costarricenses y está disponible en línea (internet).

3. La Comisión de Régimen Académico, en oficio CEA-RA-089-05 del 8 de marzo de 2005, mantiene el criterio de la primera calificación y argumenta lo siguiente:

(...) En relación con la ponencia se acuerda mantener el criterio de “no califica” ya que el medio en que aparece no reúne los requerimientos para poder evaluarlo. El disco compacto, donde usted indica que aparece el documento fue imposible accederlo aún con el soporte técnico de la Sección de Sistemas del Centro de Evaluación Académica.

4. El profesor Vásquez Vargas presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra de lo resuelto en la sesión N.º 1875-05 del 28 de febrero de 2005, en el que indicó lo siguiente (oficio del interesado del 29 de marzo de 2005):

(...) El disco compacto, donde usted indica que aparece el documento fue imposible accederlo aún con el soporte técnico de la Sección de Sistemas del Centro de Evaluación Académica.

Es insuficiente fundamentarse únicamente en el soporte técnico de la Sección de Sistemas del Centro de Evaluación Académica, sin haber considerado otros soportes técnicos de que dispone la Universidad de Costa Rica como el Centro de Informática. Con el manejo actual de la tecnología es inaudito que una Institución como la Universidad de Costa Rica no pueda analizar un documento porque no se dispuso de la tecnología o recurso para leer un disco compacto. Máxime cuando adicionalmente al disco fue presentada “una dirección o instructivo tomado del respectivo disco compacto sobre la forma de visualizar la Memoria REDEMUN con el contenido del mismo disco compacto” y cuya impresión fue realizada en la Escuela de Administración Pública, del cual nuevamente adjunto copia.

El soporte técnico y profesional del Instituto Costarricense de Electricidad ha permitido al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica adecuar tanto el diseño del material

desplegado, como el sistema de información en línea donde está disponible a diversos usuarios el contenido del material. En tal sentido ha sido posible remitir el ejemplar del disco compacto a la Comisión de Régimen Académico.

A su vez he obtenido criterio y apoyo técnico a través de la señora Ana Lucía Badilla del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, con el fin de fundamentar el Recurso en cuestión así como facilitar su lectura y disponibilidad.

5. La Comisión de Régimen Académico analizó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Vásquez Vargas, y acordó (CEA-RA-471-05 del 10 de mayo de 2005):

(...) Al respecto, después de revisar nuevamente los contenidos del trabajo y los argumentos que usted presenta y con fundamento en el artículo 42 bis inciso a) iii del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente que textualmente dice: “Otros trabajos: Solo excepcionalmente se calificarán otros trabajos que reflejen labor académica tales como ponencias, avances, resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencia de presentación especial, información contenida en boletines, folletos, fascículos y cuadernos. Para ello la Comisión de Régimen Académico se asesorará con especialistas en la materia y se verificará que dichos trabajos se encuentren disponibles para consultar en dos o más bibliotecas o centros de documentación de la Universidad de Costa Rica”, se acordó mantener el criterio de “NO CALIFICA” por las siguientes razones:

- No tiene comité editorial
- Carece de indexación
- El texto carece de bibliografía, curiosamente al interior del texto se citan 25 citas.
- El texto se mueve en un ámbito general de la teoría y no existe articulación entre la parte gráfica y el texto mismo.

En razón de que no se revoca la calificación 1871-10-2004, el recurso se eleva al Consejo Universitario, de acuerdo con los artículos 222 y 228 inciso b) del Estatuto Orgánico, con todos los antecedentes del caso para que se tramite la apelación en subsidio.

6. El Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, elevó, a la Dirección del Consejo Universitario, el recurso del profesor Vásquez Vargas, el cual fue remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos (CEA-RA-472-05 del 10 de mayo de 2005 y pase CU-P-05-050 del 11 de mayo de 2005, respectivamente).
7. La Comisión de Régimen Académico, ha indicado que el trabajo titulado *La Autogestión comunitaria municipal implica presupuesto democrático* no cumple con el criterio

de excepcionalidad establecido en el artículo 42 bis a) iii del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente¹:

Otros trabajos: Solo excepcionalmente se calificarán otros trabajos que reflejen labor académica tales como ponencias, avances, resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial, información contenida en boletines, folletos, fascículos y cuadernos. Para ello la Comisión de Régimen Académico se asesorará con especialistas en la materia y se verificará que dichos trabajos se encuentren disponibles para consulta en dos o más bibliotecas o centros de documentación de la Universidad de Costa Rica. (el resaltado no es del original)

8. La Comisión de Régimen Académico también indicó que:
- (...) 1. *El trabajo en mención no se encuentra en las bibliotecas de nuestra institución.*
3. *CD no lo pudo abrir ni el propio autor en nuestras computadoras por lo que hubo que recurrir a expertos del Centro de Informática.*

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria en contra de la resolución de la Comisión de Régimen Académico de la sesión N.º 1875-05 del 28 de febrero de 2005, presentado por el profesor Víctor Julio Vásquez Vargas, de la Escuela de Administración Pública.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-25 presentado por la Comisión Especial, nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7, sobre “Estudio sobre la remuneración económica de los miembros del sector estudiantil y el representante de los colegios profesionales cuando no tiene vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica”.

El Consejo Universitario continuará en la próxima sesión con el análisis del dictamen CE-DIC-05-25.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día para entrar a conocer los puntos 6 y 7 de la agenda.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen sobre PD-05-10-08 sobre integración de la representación estudiantil en las Comisiones Permanentes para el periodo de octubre 2005 a octubre 2006.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

(1) Fue Presentado en el II Encuentro Internacional de Estudios Municipales Gestión Local Participativa: “Desafíos de las Finanzas Municipales para el Desarrollo Democrático” en febrero de 2004.

1. El Estatuto Orgánico en el artículo 30 inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos”
2. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario indica que: “El Consejo Universitario, a propuesta de su Director, integrará las comisiones permanentes y designará a los respectivos coordinadores en la segunda quincena del mes de octubre de cada año. Asimismo, el Consejo Universitario integrará las comisiones especiales que juzgue necesarias.
3. La resolución del Tribunal Electoral Estudiantil, TEEU-09-2005, declara como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario a Jéssica Barquero Barrantes y a Noylin Molina Rojas.

ACUERDA:

Integrar a la Representación Estudiantil en las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el período de octubre 2005 a octubre 2006, de la siguiente manera:

- Jéssica Barquero Barrantes en la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Presupuesto y Administración.
- Noylin Molina Rojas en la Comisión de Estatuto Orgánico y la Comisión de Política Académica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe la visita de los señores representantes del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES–: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente; Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, miembro del Consejo Nacional de Acreditación; Lic. Guillermo Vargas Salazar, miembro del Consejo Nacional de Acreditación; Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES, Sr. Julio César Oviedo, comunicador del SINAES; y Srta. Gabriela Mora Castillo, Secretaria del SINAES, con el fin de intercambiar criterios sobre la labor llevada a cabo por SINAES y su relación con las instituciones de educación superior.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5034

Celebrada el miércoles 9 de noviembre de 2005

Aprobada en la sesión 5040 del miércoles 30 de noviembre de 2005

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.º 5024, N.º 5025 y N.º 5026.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-05-25 presentado en la sesión N.º 5032, por la Comisión Especial nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7, en torno al “Estudio sobre la remuneración económica de los miembros del sector estudiantil y el representante de los colegios profesionales cuando no tiene vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica”.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión, con el fin de preparar una nueva propuesta que analice por separado la situación de ambas representaciones, en la cual se amplíen las consultas de carácter jurídico y presupuestario, con apego a la autonomía institucional.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al Consejo Universitario, el dictamen CAJ-DIC-05-18 sobre el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora Olga Echeverría Murray, con base en la resolución del Sistema de Estudios de Posgrado SEP-2273-2005.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Con fecha 8 de junio de 2004, la señora Olga Echeverría Murray presentó un recurso extraordinario de revisión ante la Oficina de Registro e Información sobre el acuerdo comunicado por esa oficina de que la Universidad de Costa Rica le equiparó el diploma de Maîtrise és Lettres Ethnologie, obtenido en la Universidad de Bordeaux II, Francia al grado de licenciatura en Antropología (certificación del 2 de junio de 1982, expediente N.º 650371, resolución N.º 54054 del 8 de junio de 2004).
2. En la sesión N.º 4944, artículo 2 del 16 de diciembre de 2004 el Consejo Universitario acordó:
 1. *Acoger el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la profesora Olga Echeverría Murray y trasladar el caso al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), con el fin de que se realice el análisis académico correspondiente y que se pronuncie en lo referente a la aplicación del acuerdo establecido en la sesión N.º 457 del 28 de marzo de 1996 (comunicado en oficio SEP-1793-96 del 15 de abril de 1996), al título obtenido en Francia por la señora Echeverría Murray.*

3. El Decano del Sistema de Posgrado envió el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales para que conformara una comisión ad hoc para analizar el expediente de la profesora Echeverría Murray.

4. La comisión ad hoc recomendó que:

La Comisión ad hoc nombrada para el análisis académico del expediente de la profesora Olga Echeverría Murray, concluye que los estudios emprendidos y concluidos por ella en el marco del programa “Maîtrise Spécialisée d’ Ethnologie” de la Universidad de Bordeaux II, Francia, corresponden a estudios de posgrado.

Esta comisión considera que, de acuerdo con las calidades y características del plan de estudios de dicho programa y la investigación realizada por la profesora Echeverría, su título de “Maître és Lettres Ethnologie”, obtenido al culminar dicha formación, es equiparable con el de “maestría académica” que otorga la Universidad de Costa Rica.

5. En la sesión N.º 643 del 26 de abril de 2005, el Consejo del SEP analizó la recomendación de la comisión ad hoc y decidió que:

“...se acuerda remitir al Consejo Universitario copia del dictamen emitido por la Comisión que se abocó al análisis del expediente de la señora Olga Echeverría Murray ...”

6. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, la cual dictaminó (OJ-1420-2005 del 26 de setiembre de 2005):

(...) Frente a tal panorama, esta Oficina estima que en vista de que el Consejo Universitario decidió, mediante un acuerdo firme, acoger el recurso extraordinario de revisión de la señora Echeverría Murray, es a este órgano colegiado a quien le compete resolver por el fondo el citado recurso; el artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública obliga a que sea el jerarca de la respectiva Administración el que deba resolver estos recursos, que en el caso de la Universidad es el Consejo Universitario (salvo la materia laboral que le corresponde al Rector), teniéndose entonces, los informes de la Comisión ad hoc de la Facultad de Ciencias Sociales y el acuerdo del Consejo del SEP como elementos de carácter recomendativos para la toma de la decisión (...)

ACUERDA

Resolver el recurso extraordinario de revisión presentado por la profesora Olga Echeverría Murray, en el sentido de equiparar el grado y título de su Maîtrise és Lettres Ethnologie obtenido en la

Universidad de Bordeaux II, Francia, a la Maestría Académica en Antropología que otorga la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-22-B como la propuesta alternativa al dictamen CE-DIC-05-22, presentado por la Comisión Especial en la sesión N.º 5029, artículo 5, en torno al proyecto de ley denominado *Ley reguladora del proceso de trámite y formalización de titulación de propiedades a través del Instituto de Desarrollo Agrario*. Expediente 15.875.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. Mediante la nota del 25 de mayo de 2005, suscrita por el Lic. Gerardo González Esquivel, presidente de la Asamblea Legislativa, dirigida a la señora Rectora, se solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley denominado *Ley reguladora del proceso de trámite y formalización de titulación de propiedades a través del Instituto de Desarrollo Agrario*, expediente 15.875.

3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-3439-2005 del 31 de mayo de 2005).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de su Presidente, Lic. Gerardo González Esquivel, que el proyecto de ley denominado *Ley reguladora del proceso de trámite y formalización de titulación de propiedades a través del Instituto de Desarrollo Agrario*. Expediente 15.875, no tiene incidencia directa en los aspectos organizativos de la Universidad de Costa Rica ni en su autonomía constitucional. La Universidad de Costa Rica reconoce la importancia de este proyecto que pretende mejorar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra para quienes han sido adjudicatarios–beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y poseedores de terrenos de JAPDEVA, lo que podría mejorar sus posibilidades de progreso económico y social. Con el fin de que la ley cumpla mejor sus propósitos y se pueda convertir en un verdadero instrumento para la justicia social y el fortalecimiento democrático, se presentan las siguientes observaciones:

1. El título del proyecto de ley debe incluir tanto al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) como al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA). Además, debe elaborarse un artículo específico en el que se indiquen cuáles son los fondos objeto de la titulación que se cubren en este proyecto.
2. En la exposición de motivos y dentro del articulado de este proyecto de ley, debe desarrollarse con mayor precisión qué es lo que se procura con su aprobación, cómo se va a realizar la titulación, a quiénes puede beneficiar, sobre qué propiedades se aplicaría, qué ocurriría si la propiedad se encuentra con gravámenes y anotaciones, entre otros. Además, cuando se habla de propiedades del IDA o de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), como se cita en la exposición, hay que tener cuidado de no estar incidiendo en bienes que puedan tener algún grado de afectación especial como podrían ser bienes demaniales que requerirían del procedimiento de desafectación, o bienes que respondan al cumplimiento de competencias de la entidad. Además, el hecho de que la ley obligue a las Instituciones para que se hagan cargo de los costos constituye un elemento que se vincula directamente con su capacidad presupuestaria, aspecto que no ha sido contemplado en el proyecto.
3. Se otorgan deberes a los departamentos de catastro municipales que les resultarían de difícil o imposible satisfacción, especialmente porque la “necesidad de un lote para vivienda” y la “posesión por más de 10 años en forma pública, quieta, pacífica y a título de dueño” constituyen atributos o requisitos del poseedor de naturaleza subjetiva, cuya constatación y valoración dista mucho de la naturaleza catastral de las funciones de esos departamentos. Valga recordar que incluso la declaratoria de la posesión agraria en calidad de dueño es materia a ser conocida por los Tribunales de Justicia.
4. Extraña el hecho de que este proyecto contempla un año de plazo desde la inscripción del título para que cualquier interesado “apele” la resolución emitida por el IDA “ante los tribunales agrarios de la jurisdicción respectiva”. Tal afirmación del proyecto desconoce que los actos administrativos son materia de conocimiento mediante proceso ordinario ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o bien en casos excepcionales mediante recurso de apelación ante esos mismos tribunales actuando como jerarquía impropia. Por su parte, la declaración del derecho de propiedad civil y agraria, y de otros de sus atributos, es materia cuya competencia recae en los juzgados y tribunales civiles, juzgados agrarios y el único Tribunal Agrario del país, éste último del Segundo Circuito Judicial en San José.

5. Lejos de regular la actividad del IDA, se plantean serias inconsistencias en cuanto a la distribución de competencias en sede jurisdiccional, específicamente en cuanto a la distribución de competencias por la materia. Debe recordarse además que el Tribunal Agrario y la Sala Primera han sido reiterativos en su jurisprudencia al señalar que el estudio que se hace en segunda instancia por recurso de apelación interpuesto, obedece únicamente a elementos de forma, no por el fondo del asunto; aspecto que hace atribuir en este proyecto una diferencia sustancial con respecto al criterio jurisprudencial que la Jurisdicción Agraria (Tribunal Agrario y Sala Primera) han mantenido por años.
6. El proyecto es omiso en exigir los requisitos que están establecidos en la *Ley de informaciones posesorias*, *Ley de conservación y uso del suelo* y otras. A efectos de inscribir tierras, se encuentra razonable el requerimiento de estos requisitos, por tratarse de una asignación excepcional y gratuita.
7. Preocupa el hecho de que el proyecto permita mecanismos de titulación para personas jurídicas, vía administrativa. De ahí, es importante mantener este mecanismo en forma excepcional, establecer restricciones y medios de control que permitan verificar y garantizar el efectivo uso de la función social, económica y ambiental de la propiedad.
8. En ningún apartado del proyecto se prevé la posibilidad de que personas inescrupulosas utilicen este procedimiento para acaparar tierras de personas de recursos limitados, instituciones públicas y otros, con lo que se desnaturalizaría el propósito de la Ley, como ya ha ocurrido.

A manera de conclusión, se considera que si lo pretendido por los señores diputados y señoras diputadas es equiparar el plazo contemplado por el artículo 67 de la *Ley de tierras y colonización* (actualmente en quince años) con el plazo establecido para la usucapión de diez años y con ello “agilizar el trámite para que los propietarios y poseedores de tierras del Instituto de Desarrollo Agrario y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, obtengan su título de propiedad conforme a la ley” según se dice en el proyecto, parece innecesario crear con ello duplicidad de funciones en sede administrativa respecto a la judicial en cuanto a la declaratoria de un derecho de propiedad, el cual ha sido competencia de los Tribunales de Justicia como garantes de la jurisdicción.

Por lo tanto, se recomienda estudiar y desarrollar más el proyecto, analizando el tema de la distribución de competencias por la materia en sede judicial y administrativa, así como el concepto de derecho de propiedad, sus atributos y las distintas formas de adquirirla.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen CPA-DIC-05-08 presentado por la Comisión de Política Académica en torno al Plan Nacional de la Educación Superior

Universitaria Estatal 2006 – 2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5006, artículo 4, del miércoles 31 de agosto de 2005 se recibe la visita de los miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), quienes presentan el documento denominado “Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006 –2010”.
2. El propósito del plan es que oriente estratégicamente la acción del conjunto de las cuatro universidades, durante los próximos cinco años, mediante los cinco ejes estratégicos denominados: pertinencia e impacto, calidad, cobertura y equidad, ciencia, tecnología e innovación y gestión.
3. El Plan está articulado con una visión sistémica, de manera que permita pasar de la coordinación a la articulación y de la articulación a la acción entre las cuatro universidades y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) para el trabajo de los próximos cinco años.
4. El artículo 3, inciso b) del Convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica establece: “CONARE aprobará el Plan de la Educación Superior, pero lo aprobará previa consulta a los cuerpos colegiados superiores de las instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido”.

ACUERDA

Apoyar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006 - 2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver cuadro en la página 11*)

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5035

Celebrada el martes 15 de noviembre de 2005

Aprobada en la sesión 5040 del miércoles 30 de noviembre de 2005

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** una ampliación del orden del día para conocer como punto 6 las solicitudes de apoyo financiero y la juramentación de la Magistra Carolina Vásquez Soto, Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección:

a) Viáticos

La doctora Lizbeth Salazar Sánchez, Profesora de la Facultad de Microbiología, comunica que la fecha del 47th Congreso Internacional de la Asociación Americana de Hematología, por realizarse del 3 al 6 de diciembre del 2005, ha sido trasladada del 10 al 13 de diciembre del 2005. El apoyo económico fue aprobado en la sesión 5017, miércoles 28 de setiembre.

b) Escuela de Estadística

La Escuela de Estadística envía el informe de resultados de la tercera encuesta de opinión de públicos internos, realizada al personal administrativo en junio del presente año.

c) Decretos Ejecutivos

La Rectoría envía copia del oficio D.E.2113-10-2005, suscrito por el señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, en el que comunica la aprobación de varios decretos ejecutivos:

d) Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos

La Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-603-2005, con fecha 1.º de noviembre de 2005, informa a los diferentes órganos de la Institución sobre la legislación nacional de reciente publicación que sea de interés y de aplicación por parte de las instituciones pública, este es el caso de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.º 197 del 13 de octubre del 2005.

e) Rectoría

La Rectoría, a través de la Vicerrectoría de Administración, envía el expediente de los hechos ocurridos el pasado 3 de octubre de 2005, con motivo del incidente ocurrido entre oficiales de Seguridad y Tránsito y el estudiante Kristian Anthony Reid Downer, lo anterior, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 5020, artículo 3, inciso g) del 5 de octubre del 2005.

f) Juramentación

El señor director informa sobre la juramentación de la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Salud. Estuvo presente el doctor Luis Bernardo Villalobos Solano.

g) Universidad Nacional

La Universidad Nacional envía el oficio SCU-2511-2005, con fecha 4 de noviembre del 2005, en el que transcribe el artículo cuarto, inciso VI, de la sesión N.º 2713, en el que se pronuncia sobre el proyecto de ley denominado "*Modificación de las siguientes leyes y sus reformas: Ley N.º 5182 y sus reformas, Ley de creación de la Universidad Nacional; Ley N.º 4777 y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Ley N.º 362 y sus reformas, Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica.*" Expediente N.º 16.007, presentado por el diputado Sigifredo Aiza Campos.

h) Canal 15

El Director de Canal 15, Carlos Freer Valle, comunica que por remodelación de las instalaciones, se encuentran temporalmente ubicados en la Antigua Cooperativa de Libros.

i) Viáticos

La Rectoría remite copia del oficio OCU-623-2005, suscrito por los señores Donato Gutiérrez Fallas y Roberto Porras León, funcionarios de la Contraloría Universitaria, en el que manifiestan que el apoyo económico de \$750, ratificado por el Consejo Universitario en la sesión 5010, artículo 3, del 8 de setiembre del 2005, fue insuficiente para apoyar la pasantía a la Universidad Autónoma de Puebla que tenían programada del 18 al 29 de setiembre del año en curso.

j) Informe de Convenios Firmados del II Cuatrimestre del 2005

La Rectoría envía el Informe de Convenios Firmados del II Cuatrimestre del 2005. Dicho informe se publicará en la Gaceta Universitaria, según las Normas Generales para la firma y divulgación de Convenios y Acuerdos con otras instituciones.

k) Invitaciones

La Escuela de Educación Física y Deportes invita a la ceremonia de entrega del certificado de acreditación de la Carrera de Educación Física y Deportes, aprobado por SINAES, el jueves 24 de noviembre a las 3:00 p. m., en el Auditorio de la Unidad Académica.

La Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit" invita a la Quinta Feria de las Orquídeas por realizarse los días 2, 3

y 4 de diciembre del presente año, en las instalaciones de la Estación Experimental.

l) Informe de Miembros

Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: celebración del funcionario jubilado de la Universidad de Costa Rica; comisión institucional que analiza las posibilidades de la Universidad para estimular la actitud emprendedora en los estudiantes; nuevos proyectos de ley para el análisis por parte del Consejo Universitario; resultados de encuesta realizada por la Escuela de Estadística; investigación con transgénicos; nombramiento del Dr. Renán Agüero, Decano de Ciencias Agroalimentarias, como miembro del Consejo Directivo del American Distance Education Consortium, ADEC; celebración del aniversario del Instituto “Clodomiro Picado”; recursos de apelación sobre el caso de la profesora Xinia Picado.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría. El Dr. Hermann Hess, Rector a.í se refiere a los siguientes asuntos:

a) Transgénicos

Con respecto a la investigación con transgénicos, comenta que iniciará un análisis sobre el asunto.

b) Terrenos del Instituto Clodomiro Picado

Se refiere al caso de los terrenos del Instituto Clodomiro Picado y a la solicitud que hizo a la Oficina de Administración Financiera para que se revise el valor contable de los terrenos de la Universidad de Costa Rica, porque están inscritos como valor en libros hace más de treinta años.

c) Convenio CCSS – U.C.R.

Comenta que con respecto a las relaciones de la Universidad con la Caja Costarricense del Seguro Social, están analizando varios aspectos, entre ellos, los problemas en construcciones, pues la Contraloría recientemente cuestionó la conveniencia de ese actuar.

d) Manual de procedimientos

Se compromete a indagar sobre el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4938, artículo 4, del 12 de diciembre del 2004, en relación con un manual de procedimientos para la asignación de viáticos, que se le solicitó a la Vicerrectoría de Administración.

e) Plazas administrativas

En cuanto al procedimiento para dar en propiedad las plazas administrativas, manifiesta que existe un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, relativamente reciente.

f) Incidente con estudiante

El Dr. Hermann Hess, se refiere al caso del estudiante Kristian Anthony Reid Downer .

g) JAFAP

Informa que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo presentó una propuesta para cambiar las tasas de interés. Es un tema delicado que hay que estudiar.

h) Liceo Bilingüe

Se refiere a la situación presentada con el Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, a raíz de que se eliminó el examen de admisión como criterio de ingreso. La decisión la tomó el Comité de Enlace, en el que participa la UCR junto con el MEP y otros miembros.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Política Académica presenta al Consejo Universitario, el dictamen CPA-DIC-05-7 sobre “Puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario”.

El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar la agenda para trasladar los puntos 6 y 7 y ampliar el tiempo para analizar la solicitud de apoyo financiero. Se continuará en la próxima sesión con el análisis del dictamen CPA-DIC-05-7 sobre “Puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario”.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe al Dr. Rafael González Ballar, Decano, Facultad de Derecho; al Dr. José Ramón Molina Villalobos, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias; al Dr. Werner Rodríguez Montero, Director, Escuela de Agronomía; Magistra Carolina Vásquez Soto, Directora, Escuela de Ingeniería Industrial, y a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación, quienes rendirán el juramento de estilo de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington en la siguiente forma: (*Ver texto en la página 15*)

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5034 artículo 7
Miércoles 9 de noviembre de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Garita Salazar, Laura Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Asistente de Laboratorio 3 (1)	Sao Paulo, Brasil	9 de enero al 17 de febrero de 2006	Capacitación en técnicas especiales y análisis de imágenes de fitopatógenos, obtenidas por microscopía electrónica de barrido y transmisión e inmunomarcaje. <i>Adquirirá destrezas para el reconocimiento de patógenos, especialmente virus, fitoplasmas y bacterias. Además de nuevos procedimientos en preparación de material vegetal.</i>	\$700 Viáticos parciales	\$2.917 Pasaje y complemento de viáticos CONICIT/MICIT \$700 Complemento de viáticos FUNDEVI
Avendaño López, Adrián Facultad de Microbiología	Interino Licenciado (1)	Washington, D.C., Estados Unidos	11 al 15 de diciembre	54th Congreso Anual de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene <i>Presentará el afiche: nosocomial myiasis by sarcophaga sp (Diptera: Sarcophagidae) in a geriatric patient from Costa Rica.</i>	\$750 Viáticos parciales e inscripción	\$1.000 Pasaje y complemento de viáticos CONICIT
Leal Esquivel, Alejandro Escuela de Biología	Invitado (1)	Distrito Federal, México	27 de noviembre al 3 de diciembre	Curso: Microarray Technology: Production and Applications. <i>Recibirá capacitación en las tecnologías de microarreglos que se ha convertido en una herramienta para desarrollar investigaciones de los genomas en la universidad.</i>	\$581 Pasaje	(sin cuantificar) Viáticos e inscripción Organización Europea de Biología Molecular
Jiménez Chacón, Ronald (*) Escuela de Ingeniería Agrícola	Director	Managua, Nicaragua	9 al 12 de noviembre	II Congreso de Ingeniería Agrícola <i>Presentará la ponencia: Aireación natural como medio de enfriamiento para la conservación del maíz amarillo almacenado bajo condiciones tropicales.</i>	\$560 Viáticos parciales (incluye transporte terrestre San José-Managua-San José)	\$250 Complemento de viáticos Aporte personal
Solís Ramírez, Kattia Escuela de Ingeniería Agrícola	Interina Licenciada (1)	Managua, Nicaragua	9 al 12 de noviembre	II Congreso de Ingeniería Agrícola <i>Presentará la ponencia: Parámetros energéticos en el secamiento de la pulpa de café.</i>	\$560 Viáticos y gastos de salida (incluye transporte terrestre San José-Managua-San José)	
Fernández Quesada, Allan Escuela de Orientación y Educación Especial	Interino Licenciado (1)	La Habana, Cuba	14 al 18 de noviembre	VIII Congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe para sordos <i>Presentará la ponencia: Experiencias con estudiantes de intercambio en las clases de español como segunda lengua.</i>	\$750 Pasaje y viáticos parciales	\$206 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal
Bravo Cópola, Laura Escuela de Orientación y Educación Especial	Instructora	La Habana, Cuba	14 al 18 de noviembre	VIII Congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe para sordos <i>En el Congreso anterior se expresó el interés de que la UCR asuma la organización del próximo Congreso que se llevará a cabo en el 2007 y la profesora Bravo sería la persona que podría valorar asumir este compromiso.</i>	\$750 Pasaje y viáticos parciales	\$141 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal
Oreamuno Vega, Rafael Escuela de Ingeniería Civil	Director Instructor (2)	Santo Domingo, República Dominicana	13 al 17 de noviembre	Taller sobre Gestión Integrada del Recurso Hídrico y Género <i>Será instructor en el taller.</i>	\$522.35 Viáticos	\$500 Pasaje CAP-NET

VIÁTICOS

Sesión N.º 5034 artículo 7
Miércoles 9 de noviembre de 2005

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Campos Sánchez, Rebeca Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Interina Bachiller (1)	Distrito Federal, México	26 de noviembre al 3 de diciembre	Curso: Joint EMBO/INER Practical Course on Microarray Technology: Production and Applications. <i>Ampliara los conocimientos en las técnicas actuales en biología molecular, las cuales podrían ser aplicadas al estudio de enfermedades complejas como las que se analizan en el CIBCM.</i>	\$153,03 Pasaje y gastos de salida (Monto adicional al ratificado en la sesión 5012 del miércoles 14 de setiembre, debido a que el valor del pasaje aumentó)	
Piedra Mena, Rudy Escuela de Arquitectura	Instructor (2)	Madrid, España	21 al 25 de noviembre	Intercambio académico de profesores con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura <i>El objetivo es finalizar el Programa de Intercambio entre ambas universidades, pues la Escuela está interesada en reflejar el desarrollo de nuestro país en el ámbito de sistemas constructivos y las implicaciones climatológicas.</i>	\$750 Pasaje parcial	\$1.500 Viáticos Universidad Politécnica de Madrid
Segura Amador, Asdrúbal (3) Escuela de Arquitectura	Instructor	Madrid, España	21 al 25 de noviembre	Intercambio académico de profesores con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura <i>El objetivo es finalizar el Programa de Intercambio entre ambas universidades, pues la Escuela está interesada en reflejar el desarrollo de nuestro país en el ámbito de sistemas constructivos y las implicaciones climatológicas.</i>	\$750 Pasaje parcial	\$1.500 Viáticos Universidad Politécnica de Madrid
Coto Vega, Edwin (3) Sede del Atlántico	Adjunto	La Habana, Cuba	9 al 11 de noviembre	II Simposio Internacional de atención a personas con autismo y personas con Síndrome de Down. <i>Presentará la conferencia: La inclusión y el Síndrome de Down leve en la natación. Esta es una investigación desarrollada en el Centro de Práctica de Educación Preescolar de la Sede del Atlántico.</i>	\$750 Pasaje y viáticos	
Arguedas Chaves, María del Rosario Sistema Editorial de Difusión Científica Vicerrectoría de Investigación	Técnico en Administración I	Guadalajara, México	25 de noviembre al 1 de diciembre	Feria Internacional de Libro en Guadalajara <i>Le permitirá establecer contactos con distribuidores internacionales para venta de derechos de autor y para difundir la literatura costarricense.</i>	\$750 Viáticos	\$663,32 Pasaje Cámara Costarricense del Libro
Solano Rivera, María del Rosario Escuela de Enfermería	Asociada	Paraguay	29 de noviembre al 22 de diciembre	Curso de capacitación para terceros países a través del proyecto de educación permanente en enfermería y obstetricia. <i>El objetivo es el mejoramiento de la calidad de atención de los servicios de salud a cargo de los especialistas en enfermería y obstetricia.</i>	\$750 Viáticos parciales	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

VIÁTICOS

Sesión N.º 5034 artículo 7
Miércoles 9 de noviembre de 2005

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Romero Estrada, Francisco (3) Vicerrectoría de Docencia	Catedrático	Managua, Nicaragua	14 al 19 de noviembre	Evaluación externa del Programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Ingeniería <i>Ha sido designado por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) del Consejo Superior del CSUCA para participar como facilitador metodológico del equipo de pares académicos que realizará una evaluación al Programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua.</i>	\$100 Viáticos parciales y gastos de salida	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua
Cubillo Paniagua, Ruth Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Asociada	Montpellier, Francia	18 al 20 de noviembre	X Congreso Internacional de Sociocrítica <i>Presentará la ponencia: Carmen Lyra la otra: su ensayística en el Repertorio Americano (1919-1959)</i>	\$750 Pasaje parcial	\$550 Complemento de pasaje y viáticos parciales Aporte personal \$400 Complemento de viáticos Proyecto 1010-04 (Escuela de Filología) FUNDEVI
Muñoz Valverde, Jenny Escuela de Biología	Asistente de Investigación 2	La Habana, Cuba	27 de noviembre al 2 de diciembre	Congreso de Biotecnología Habana 2005: Por una producción sostenible de alimentos <i>Presentará el trabajo: Cultivos celulares morfogénicos para el mejoramiento genético del frijol en variedad de Costa Rica.</i>	\$750 Pasaje y viáticos	
Jiménez García, Víctor (3) CIGRAS	Asociado	Distrito Federal, México	28 de noviembre al 2 de diciembre	Curso <i>Organismos modificados genéticamente</i>	\$750 Viáticos	(Sin cuantificar) Pasaje Aporte personal \$233.40 Inscripción Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso b) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 1/4 de tiempo en propiedad.
- (3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (*) Aprobado Ad-referéndum.

VIÁTICOS

Sesión N.º 5034 artículo 7
Miércoles 9 de noviembre de 2005

Continuación

MONTOS MAYORES A \$750

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Barrantes Jiménez, Kennia Instituto de Investigaciones en Salud	Interina licenciada (1) (3)	Managua, Nicaragua	13 al 18 de noviembre	XXXII Reunión de la Comisión Aduanera Centroamericana	\$963,99 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Herrero Uribe, Libia (3) Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	Cuzco, Perú	29 de noviembre al 2 de diciembre	Comité Ejecutivo y Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida <i>Asiste en calidad de representante oficial de la Universidad.</i>	\$1.742 Pasaje y viáticos	

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

VIÁTICOS

Sesión N.º 5035 artículo 6
Martes 15 de noviembre de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Jensen Pennington, Henning (1) Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector	San Salvador, El Salvador	17 al 19 de noviembre	LXXVI Sesión Ordinaria del CSUCA <i>Representación institucional ante el CSUCA por designación de la señora Rectora. La Universidad de Costa Rica es miembro de este Consejo donde se discuten aspectos macro de la Educación Superior a nivel regional.</i>	\$443,50 Pasaje \$384 Viáticos Total: \$827,50	

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

RESOLUCIÓN 7832-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea del Departamento de Educación (5 de junio del 2002) de la Sede Regional de Occidente y la del Departamento de Filosofía, Artes y Letras (sesión 131 del 27 de octubre del 2004) y el visto bueno de la dirección de la Sede Regional de Occidente, autoriza para el plan de Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura las siguientes modificaciones:

1. Creación del curso:

Sigla: FL-1046
Nombre: Literatura de Centroamérica
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisitos: FL-2040
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

2. Inclusión de los cursos:

Sigla: ED-0012
Nombre: Didáctica general
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0039
Nombre: Fundamentos de administración educativa
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0038
Nombre: Investigación educativa
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0071
Nombre: Experiencia profesional en la enseñanza de castellano y literatura
Créditos: 6
Horas: 4 teoría, 6 práctica

Requisitos: ED-0619
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0074
Nombre: Seminario taller en la enseñanza de castellano y literatura

Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: ED-0071
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

3. Eliminación por sustitución de los cursos:

3.1 Se elimina ED-0021 Introducción a la pedagogía I por:

Sigla: ED-0067
Nombre: Pedagogía
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

3.2. Se elimina FL-3207 Gramática histórica española I por el curso nuevo:

Sigla: FL-1044
Nombre: Cultura y lingüística medieval I
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisitos: FL-2200
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

3.3. Se elimina FL-3208 Gramática histórica española II por el curso nuevo:

Sigla: FL-1045
Nombre: Cultura y lingüística medieval II
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisitos: FL-1044
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

4. Cambio de ciclo para los cursos:

Sigla: ED-0194
Nombre: Crecimiento y aprendizaje del adolescente
Créditos: 3

Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: FL-2025
Nombre: Literatura de Costa Rica I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: FL-2040
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Servicio

Sigla: FL-2026
Nombre: Literatura de Costa Rica II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: FL-2025
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: FL-5025
Nombre: Pragmática
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: FL-2211
Nombre: Literatura universal
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

5. Cambio de ciclo y actualización de las características para los cursos:

5.1 Cambio de ciclo y actualización de las características según lo aprobado en la Resolución VD-R-7535-2004:

Sigla: ED-0197
Nombre: Evaluación de los aprendizajes en educación secundaria
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: ED-1107
Nombre: Diseño curricular en educación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

5.2 Cambio de ciclo y actualización de las características según lo aprobado en la Resolución VD-R-7267-2004:

Sigla: ED-0619
Nombre: Procesos enseñanza-aprendizaje en castellano y literatura
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: ED-0197, ED-1107
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

6. Eliminación de los cursos:

ED-0049 Seminario de ética profesional para educadores
FL-2306 Comunicación oral II
ED-0061 Experiencia profesional I en castellano y literatura
LM-I Idioma extranjero básico I
ED-0064 Experiencia profesional II en castellano y literatura
LM-II Idioma extranjero básico II

7. Actualización de las características según lo aprobado en la Resolución VD-R-7535-2004, para el curso:

Sigla: ED-0040
Nombre: Tecnología educativa y preparación de material didáctico
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

8. Eliminación de la nota al pie de la estructura que indica: “al aprobar el sexto ciclo el estudiante obtiene el Diplomado en la Enseñanza del Castellano y Literatura. Para ello deberá cumplir con 150 horas de Trabajo Comunal Universitario”, según lo aprobado en la Resolución 5854-94.

9. Cambio en los subtotales de créditos:

El tercer ciclo pasa de 17 a 18 créditos.
El quinto ciclo pasa de 18 a 17 créditos.
El sexto ciclo pasa de 16 a 17 créditos.
El séptimo ciclo pasa de 16 a 17 créditos.
El octavo ciclo pasa de 16 a 17 créditos.

10. Cambio en el total de créditos:

El total de créditos pasa de 136 a 139 créditos.

Se incluye la estructura y el diagrama de cursos actualizado. El Departamento de Filosofía, Artes y Letras debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del primer ciclo del 2006.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de noviembre del 2005.

RESOLUCIÓN 7836-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Antropología y Sociología (sesión 7-2002 del 20 de noviembre del 2002) y el conocimiento de la decana de la facultad de Ciencias Sociales, autoriza la modificación parcial al plan de estudio del Bachillerato de Antropología, en lo que se refiere a:

1. Cambio de créditos y de horas:

Sigla: AS-1131
Nombre: Antropología lingüística
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

2. Inclusión de requisito:

Sigla: AS-1120
Nombre: Antropología y economía I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109, AS-1113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: AS-1121
Nombre: Antropología y economía II
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 1 práctica
Requisitos: AS-1120, AS-1114
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

3. Cambio en el subtotal de créditos:

El IV ciclo pasa de 19 a 18 créditos.

4. Cambio en el total de créditos:

El número total de créditos del Bachillerato en Antropología pasa de 142 a 141 créditos.

Se incluye la estructura de cursos y el diagrama del plan de estudio modificado. La unidad académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del primer ciclo del 2006.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de noviembre del 2005.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1390-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Industrial, celebrada el 3 de noviembre del 2005, fue elegida Directora de esa unidad académica la Magistra Carolina Vásquez Soto.

El periodo rige del 21 de noviembre del 2005 al 20 de noviembre del 2009.

TEU-1412-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Sociales, celebrada el 9 de noviembre del 2005, fue elegida Vicedecana de esa unidad académica la Dra. Grace Patricia Vega Jiménez.

El periodo rige del 25 de noviembre del 2005 al 24 de noviembre del 2007.

TEU-1413-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ingeniería Civil, celebrada el 9 de noviembre del 2005, fueron elegidos los profesores: Dr. William Vargas Monge, Lic. Antonio Sánchez Fernández, Magister Roberto Fernández Morales, y Lic. Sergio Sáenz Aguilar, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 28 de noviembre del 2005 al 27 de noviembre del 2007.

TEU-1430-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Medicina, celebrada el 10 de noviembre del 2005, fue elegido Vicedecano de esa unidad académica el Lic. Ricardo Boza Cordero.

El periodo rige del 16 de noviembre del 2005 al 15 de noviembre del 2007.

TEU-1435-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Economía, celebrada el 11 de noviembre del 2005, fueron elegidos el Dr. Adrián Rodríguez

Vargas, el Dr. Adolfo Rodríguez Herrera y la Magistra Isabel Araya Badilla, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 5 de diciembre del 2005 al 4 de diciembre del 2007.

TEU-1474-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Filosofía, celebrada el 16 de noviembre del 2005, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Dr. Luis Alberto Fallas López.

El periodo rige del 14 de diciembre del 2005 al 13 de diciembre del 2007.

TEU-1475-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 16 de noviembre del 2005, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Lic. Rodolfo Molina Granados.

El periodo rige del 3 de diciembre del 2005 al 2 de diciembre del 2007.

TEU-1476-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Estadística, celebrada el 16 de noviembre del 2005, fue elegido el Magister Fernando Ramírez Hernández, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 22 de noviembre del 2005 al 8 de abril del 2006 (resto del periodo).

TEU-1489-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Geografía, celebrada el 21 de noviembre del 2005, fue elegido el Dr. Rafael Arce Mesén, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 25 de noviembre del 2005 al 13 de mayo del 2006 (resto del periodo).

TEU-1490-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 21 de noviembre del 2005, fue elegido el Lic. Roberto Castro Córdoba, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 25 de noviembre del 2005 al 5 de julio del 2007 (resto del periodo).

TEU-1497-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ingeniería, celebrada el 23 de noviembre del 2005, fue elegido Decano de esa unidad académica el Mag. Ismael Mazón González.

El periodo rige del 29 de noviembre del 2005 al 28 de noviembre del 2009.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta